

CIRCULAR DE RESPUESTAS NUM. 1

PROCESO NUM. RI-LPN-BS-2022-007, SUMINISTRO DE PATAFORMA ELEVADORA ELÉCTRICA DE MÁSTIL Y PLATAFORMA ELEVADORA ELÉCTRICA TIPO TIJERA VERTICAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

- 1. Ítem 1. Plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical. Debido a la altura de trabajo solicitada que es altura de trabajo 8 metros, no existe una maquina con esta característica para esta altura que tenga ancho de plataforma de 0.75 a 0.85 metros. Indicar si puede ser con ancho de 0.99 metros.**

Respuesta 1: Debido a la disposición de los anaqueles del archivo y el ancho de los pasillos existentes el ancho del equipo debe ser entre el rango de 0.75 y 0.85 Mts.

- 2. Para el ítem No. 1 y 2. Luces de trabajo integradas frontales y traseras en ambos modelos no es opcional debido a que son plataformas convencionales por sus especificaciones. Favor de indicar si es obligatorio.**

Respuesta 2: Deben constar con las luces, estos aditamentos pueden ser soluciones instaladas por el proveedor no es obligatorio sea de fábrica.

- 3. Quisiera saber de qué trato la reunión del día 9 de septiembre ya que por razones ajenas a mí no pude asistir.**

Respuesta 3: En esta reunión se socializo el contenido del pliego.

- 4. También quisiera saber si necesitan las plataformas de un año en específico.**

Respuesta 4: Deben ser equipos nuevos y que no estén discontinuados comercialmente.

- 5. Porque tiempo seria la garantía?**

Respuesta 5: Garantía de 1 año contra defectos de fabricación, que incluya piezas, servicios, esta garantía entra en vigencia con la puesta en funcionamiento de los equipos y el entrenamiento del personal.

Dado el día 04 de octubre del 2022.

Departamento de Compras y Contrataciones